



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-108-25, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 31 de marzo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	7tYNMsNtXCnCIVNgOFNy1Q==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7tYNMsNtXCnCIVNgOFNy1Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	gUdF2SCvIB6qZKfMAIFXKA==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gUdF2SCvIB6qZKfMAIFXKA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO			
Lenguajes y Sistemas Informáticos			
PERFIL DE LA PLAZA			
Fundamentos de la Programación (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Aplicaciones de la Minería de Datos a la Investigación de Mercados (Máster U. en Marketing e Investigación Aplicada)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
24/03/2026	31/03/2026	CU-108-25	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 09 de abril de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José C. Riquelme

Fdo.: Cristina Rubio

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María J. del Jesús

Fdo.: Crescencio Bravo

Fdo.: Cristóbal J. Carmona

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	wJdASEoyQOVuTwISLAekBA==	Fecha	09/04/2026
Firmado Por	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
	María Jose del Jesus Diaz		
	Crescencio Bravo Santos		
	Cristobal Jose Carmona del Jesus		
	CRISTINA RUBIO ESCUDERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wJdASEoyQOVuTwISLAekBA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	gUdF2SCvIB6qZKfMAIFXKA==	Fecha	28/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gUdF2SCvIB6qZKfMAIFXKA%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**


La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado:


- Historial académico (hasta 10 puntos)
- Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
- Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (no aplica)

Los criterios específicos de valoración son:

- **Historial académico (hasta 10 puntos)**
- **Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)**
 - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes
 - Coordinación de títulos académicos
 - Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster
 - Participación en proyectos de innovación docente
 - Otros méritos de docencia universitaria
- **Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)**
 - Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación similares a las del departamento
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto
 - Dirección y participación en proyectos de investigación competitivos
 - Dirección de tesis doctorales
 - Otros méritos de investigación
- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos)**
 - Dirección y participación en proyectos de transferencia
 - Registros de software
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio con aplicación directa a la sociedad
 - Participación en actividades de divulgación científica
 - Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)**
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)**
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)**
- Historial y experiencia asistencial (no aplica)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	wJdASEoyQOVuTwISLAekBA==	Fecha	09/04/2026
Firmado Por	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
	María Jose del Jesus Diaz		
	Crescencio Bravo Santos		
	Cristobal Jose Carmona del Jesus		
	CRISTINA RUBIO ESCUDERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wJdASEoyQOVuTwISLAekBA%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	gUdF2SCvIB6qZKfMAIFXKA==	Fecha	28/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gUdF2SCvIB6qZKfMAIFXKA%3D%3D		